Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 01 /2022

FECHA	05 de enero de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N°03/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de leche fluida UAT y alimentos sólidos para merienda escolar periodo 2022/2023 - Plurianual".
ID	N° 402.656

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Ricardo Lohse Testa, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402656				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Leche Fluida UAT y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Periodo 2022/2023- Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uso Interno				
FECHA DE APERTURA	23-Diciembre-2021	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa, oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Derlis Mendoza- Asesor de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adolberto Osorio- Asesor de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80032501-5	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	engadipy@yahoo.com
2	80101264-3	CONSORCIO EL COLONO	ale_carlson@hotmail.com
3	80030234-4	FITRA SRL	fitrasrl.01@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Engadi Alimentaria S.R.L.
80032501-5

FITRA S.R.L

Lic. Adolberto Osorio
Jefe Dpto. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

CONSORCIO El Colono
Encarnación - Py.
80101264-3

Derlis Mendoza
Asesor de la U.O.C.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 65.444.638.690 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/12/2021 a 2/05/2022, 130 días
CONSORCIO EL COLONO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 52.854.921.834 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.015.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/12/2021 a 1/06/2022, 160 días
FITRA SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 59.835.804.687 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.200.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/12/2021 a 1/06/2022, 160 días

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	36	1675666	SI
CONSORCIO EL COLONO	300	1665350	SI
FITRA SRL	227	1675746	SI

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y tratado en el presente instrumento.

Consorcio El Colono
Gobernación - Py.
RUC: 80081284-3

Engadi Alimentaria S.R.L.
80032501-5

FITRA S.R.L.

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Adalberto Osuna
Jefe Unidad de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

2

Sic …

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se constata que no se realizaron observaciones en el acto de apertura

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO EL COLONO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FITRA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las EMPRESA ENGADI S.R.L no cumple con la extensión debida de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, no cubriendo el 5 % del monto total de su oferta, por lo que al ser un documento sustancial corresponde su DESCALIFICACION. Las demás ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han cometido errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes presentan los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de cada uno de los productos ofertados de conformidad a lo requerido en la legislación vigente en la materia y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, que establecen que .. "los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional". Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los productos registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	119961	402656	724599	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2021 17:31:27	800954068	GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	119497	402656	721752	VerCertificado	Autorizado,	17/11/2021 15:11:00	800680715	ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL HENMY S.A
Con Salto de Partida	119496	402656	721751	VerCertificado	Autorizado,	17/11/2021 15:10:12	800680715	ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL HENMY S.A
Pro.Natural, Origen Vegetal	119462	402656	726935	VerCertificado	Autorizado,	16/11/2021 18:28:06	800325915	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
Con Salto de Partida	119058	402656	724498	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 21:58:41	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	119057	402656	724416	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 21:57:50	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	118274	402656	720400	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 23:40:09	800153456	ARCANGEL S.A.
Con Salto de Partida	118273	402656	720399	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 23:39:52	800153456	ARCANGEL S.A.
Pro.Natural, Origen Vegetal	117472	402656	721211	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 21:04:49	800987837	GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Animal	117419	402656	720325	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:38:17	800171985	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA
Con Salto de Partida	117410	402656	719810	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:33:54	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	117409	402656	719835	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:33:37	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Pro.Natural, Origen Animal	117406	402656	720268	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:30:14	800488164	LACTEOS LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	116865	402656	719089	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2021 18:39:05	800874943	VEROFEN SA

Aplicación del margen de preferencia:

Al analizar las ofertas presentadas, el Comité Evaluador ha observado que la oferta presentada por el Consorcio El Colono presentan Patente Comercial dentro del Departamento de Itapúa, la Empresa Engadi S.R,L también presenta Patente Comercial dentro del Departamento de Itapúa; no así la Empresa Fitra S.R.L. Cabe resaltar que este beneficio no es aplicable considerando que Consorcio El Colono es la oferta con menor precio.-

5- Comparación de las ofertas presentadas:

LOTE NRO: 1								
Lote 1, Contrato Abierto: por Cantidad			Consorcio El Colono		Fitra S.R.L.		Engadi S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo
1	Leche de entera liquido	3.740.913	6.999	26.182.650.087	7.599	28.427.197.887	7.650	28.617.984.450
2	Galletita Dulce	5.649.030	1.050	5.931.481.500	1.200	6.778.836.000	1.290	7.287.248.700
3	Galletita Dulce con Chía y/o sésamo	5.586.263	1.040	5.809.713.520	1.200	6.703.515.600	1.290	7.206.279.270
Precio Total Lote Nº 1				**37.923.845.107**		**41.909.549.487**		**43.111.512.420**

LOTE NRO: 2								
Lote 2, Contrato Abierto			Consorcio El Colono		Fitra S.R.L.		Engadi S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Turrón de maní	7.469.273	1.999	14.931.076.727	2.400	17.926.255.200	2.990	22.333.126.270
	Precio Total Lote Nº 2			**14.931.076.727**		**17.926.255.200**		**22.333.126.270**

Considerando que el sistema de adjudicación es **POR LOTE** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar **la oferta más baja presentada en ambos lotes, que corresponde a la presentada por el CONSORCIO EL COLONO**.

Verificación de la oferta presentada por la **EMPRESA CONSORCIO EL COLONO** respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los

miembros del consorcio (Según anexo) no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA CONSORCIO EL COLONO

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE

7. Documentos legales – Evaluación para cada miembro del Consorcio	
- **Oferentes Individuales. Personas Físicas. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	CUMPLE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
- **Oferentes Individuales. Personas Físicas. MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

7.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del Consorcio que se una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa:

Capacidad Financiera

Rosa Mabel Capli de Carlson

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	28.766.981.080	403.109.584	71	
31/12/2019	45.224.935.418	18.256.949.317	2	19,87
31/12/2020	52.507.814.220	9.282.730.097	6	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	7.348.509.683	38.712.962.801	0,2	
31/12/2019	18.656.949.317	52.919.442.396	0,4	0,23
31/12/2020	9.282.730.097	59.773.709.489	0,2	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ingreso Neto	(2)Capital	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2018	1.864.486.450	19.174.958.286	0,10	
31/12/2019	2.670.818.806	28.861.231.985	0,09	0,23
31/12/2020	16.228.486.313	31.532.050.791	0,51	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019; 2020).

2- Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,40 en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019; 2020).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa de Rosa Mabel Capli de Carlson cumple con lo solicitado en el PBC.-

Capacidad Financiera

María Alejandra Carlson

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	1.900.978.211	6.639.056	286	
31/12/2019	6.321.589.922	1.886.087.969	3	339,40
31/12/2020	5.103.646.630	7.005.469	729	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	6.639.056	1.966.305.027	0,0	
31/12/2019	4.000.343.521	6.350.973.842	0,6	0,38
31/12/2020	2.536.005.469	5.129.073.971	0,5	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ingreso Neto	(2)Capital	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2018	274.720.742	1.325.948.562	20,72	
31/12/2019	389.128.601	1.600.669.304	24,31	19,07
31/12/2020	242.438.001	1.989.797.905	12,18	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019; 2020).

2- Coeficiente de Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,40 en promedio, en los tres últimos años (2018; 2019; 2020).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa de María Alejandra Carlson cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Líquidos

Consorcio El Colono

Para Lote Nº 1

Periodo	**Disponibilidades**
31/12/2020	34.185.337.164
Total Disponibilidad de Rosa Mabel Capli	**34.185.337.164**
Periodo	**Disponibilidades**
31/12/2020	14.789.881
Total Disponibilidad de María Alejandra Carlson	**14.789.881**
Total Disponibilidad del Consorcio El Colono	**34.200.127.045**
Disponibilidad solicitado en el PBC para lote Nº 1	**2.800.000.000**

Para Lote Nº 2

Periodo	Disponibilidades
31/12/2020	34.185.337.164
Total Disponibilidad de Rosa Mabel Capli	**34.185.337.164**
Periodo	**Disponibilidades**
31/12/2020	14.789.881
Total Disponibilidad de María Alejandra Carlson	**14.789.881**
Total Disponibilidad del Consorcio El Colono	**34.200.127.045**
Disponibilidad solicitado en el PBC para lote Nº 2	**1.700.000.000**
Disponibilidad Total de lote Nº 1 y Nº 2 solicitado en el PBC	**4.500.000.000**

Obs: La Empresa Consorcio El Colono pose una Disponibilidad de 34.200.127.045; la disponibilidad solicitado en el PBC para el total de los lotes es de 4.500.000.000, por lo tanto la Empresa Consorcio El Colono cumple con lo solicitado en el PBC

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Cálculo de ratio de los años 2018 - 2019 y 2020	CUMPLE
c. Formulario SET 101 de los años 2018 y 2019 y Formulario 500 del año 2020, cada uno respectivamente con su estado financiero	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia Requerida
Oferente: Consorcio El Colono
Lote Nº 1- Ítem 1- Leche Entera UAT

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto Facturación Consorcio El Colono	Monto Facturación Socio Líder Rosa Mabel Capli
2017	-	12.367.567.760
2018	10.094.512.680	-
2019	10.094.512.680	2.568.765.801
2020	10.731.479.400	3.143.985.950
Total	**30.920.504.760**	**18.080.319.511**
Total General	**49.000.824.271**	

Monto Ofertado Lote Nº 1- Ítem 1
26.182.650.087
Solicitado en el PBC 50%
13.091.325.044

Obs.: La Empresa Consorcio El Colono cumple con lo solicitado en el PBC .-

Experiencia Requerida
Oferente: Consorcio El Colono

Lote Nº 1- Ítems 2-3 Galletitas Dulces- Galletitas Dulces con Chía y/o Sésamo

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto Facturación Consorcio El Colono	Monto Facturación Socio Líder Rosa Mabel Capli
2017	-	5.275.230.900
2018	4.510.534.550	-
2019	4.510.534.550	1.237.017.600
2020	4.502.157.110	1.629.331.960
Total	**13.523.226.210**	**8.141.580.460**
Total General	**21.664.806.670**	

Monto Ofertado Lote Nº 1- Ítem 2-3
26.182.650.087
Solicitado en el PBC 50%
13.091.325.044

Obs.: La Empresa Consorcio El Colono cumple con lo solicitado en el PBC .-

Experiencia Requerida
Oferente: Consorcio El Colono
Lote Nº 2- Ítem 1- Turrón de Maní

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto Facturación Consorcio El Colono	Monto Facturación Socio Líder Rosa Mabel Capli
2019	_	963.446.400
2020	6.682.936.860	1.175.836.500
Total	**6.682.936.860**	**2.139.282.900**
Total General	**8.822.219.760**	

Monto Ofertado Lote Nº 2- Ítem 1
14.931.076.727
Solicitado en el PBC 50%
7.465.538.364

Obs.: La Empresa Consorcio El Colono cumple con lo solicitado en el PBC .-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

1. Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de acuerdo a las categoría habilitada. 2. Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución".	CUMPLE CUMPLE
3. Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, para los productos ofertados.	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, en caso de elaborador.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, en caso de distribuidor.	CUMPLE
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
7. Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el elaborador/fabricante del alimento si éste último se presenta.	CUMPLE
8. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE

9. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
10. Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE
11. Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	CUMPLE
12. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
13. Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro.	CUMPLE

MUESTRAS: han sido presentadas las muestras conforme lo dispone el Pliego de Bases y Condiciones con el cumplimiento de los lineamientos requeridos ajustándose a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

Conforme lo detallado precedentemente EL CONSORCIO EL COLONO ha presentado la totalidad de la documentación requerida en cuanto a la Capacidad Técnica.

Con lo cual EL CONSORCIO EL COLONO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA.

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado conforme a la base de constancia de RUC presentada y su actividad comercial vinculada al rubro objeto del llamado.

Análisis de los precios ofertados: Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

EL CUADRO DONDE SE PLASMA LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

El Comité de Evaluación luego de haber verificado cada uno de los puntos esgrimidos precedentemente concluye cuanto sigue:

Del análisis de las documentaciones obrantes en la oferta EL CONSORCIO EL COLONO Cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia

Recomendación de Adjudicación:

Antes de proceder a la recomendación de Adjudicación es importante mencionar y sugerir al Gobernador, la aplicación del Art. 66 del Decreto 2992/2019, que copiado en su parte pertinente dice: "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos**. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado**..."

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE FUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA MERIENDA ESCOLAR PERIODO 2022/2023 – PLURIANUAL", ID N° 402.656,** a favor del **CONSORCIO EL COLONO, en Contrato Abierto Plurianual por las cantidades mínimas y máximas reducidas conforme disponibilidad presupuestaria detalladas más abajo, por un monto total máximo de: Para el Lote N° 1 Gs. 35.862.152.811 (treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos once), y Para el Lote N° 2 Gs. 14.178.249.329 (catorce mil ciento setenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintinueve).** En atención a que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios. –

Lote Nº 1

Lote 1, Contrato Abierto: por Cantidad			Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Reducida Adjudicada	Consorcio El Colono			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	1.870.457	3.740.913	3.540.059	Los Colonos	Paraguay	6.999	24.776.872.941
2	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	2.824.515	5.649.030	5.335.195	Memitas	Paraguay	1.050	5.601.954.750
3	Galletita Dulce con Chía y/o sésamo	Unidad	PAQUETE	2.793.132	5.586.263	5.272.428	Memitas	Paraguay	1.040	5.483.325.120
Precio Total Lote Nº 1										**35.862.152.811**

Lote Nº 2

Lote 2, Contrato Abierto: por Cantidad			Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Reducida Adjudicada	Consorcio El Colono			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Turrón de maní	Unidad	PAQUETE	3.734.637	7.469.273	7.092.671	Kelwa	Paraguay	1.999	14.178.249.329
	Precio Total Lote Nº 2									**14.178.249.329**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abg. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse Testa
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Cabral
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Anexo al Dictamen 01 /2022

Analisis de Precios- Según Resolución 1890/2020

LOTE NRO: 1					
Lote 1, Contrato Abierto: por Cantidad			**Precio Referencial**	Consorcio El Colono	**Cumple/ No Cumple**
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Precio unitario (IVA incluído)	
1	Leche de entera liquido	Litros	6.173	6.999	Cumple
2	Galletita Dulce	Unidad	951	1.050	Cumple
3	Galletita Dulce cob Chia y/	Unidad	940	1.040	Cumple
LOTE NRO: 2					
Lote 2, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento			**Precio Referencial**	Consorcio El Colono	**Cumple/ No Cumple**
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Precio unitario (IVA incluído)	
1	Turron de mani	Unidad	1.757	1.999	Cumple

Abg. Walter Hurtado
Dirección Juridica
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lose T.
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Cabral
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa